Líneas de acción de la Dirección General de Servicios Agrícolas para el presente ejercicio

Ing. Agr. Ariel Bogliaccini[1]
Miguel Carrasco[2]
Ing. Agr. Pedro de Hegedus[3]
Dra. María Amelia De León[4]

En coherencia con los lineamientos estratégicos del MGAP establecidos por la actual conducción, que jerarquizan el fortalecimiento de la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA), este Programa se ha planteado una reformulación de las líneas de acción para el período, cuyas bases conceptuales y grandes lineamientos operativos, se presentan en este artículo.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NUEVA PROPUESTA

La iniciativa de fortalecer los Servicios Agrícolas surge como una necesidad imperiosa ante el fenómeno de expansión de la agricultura y la importancia que ha cobrado la exportación de productos vegetales para el país. Esta situación inédita en el país, que implica una revalorización de la actividad agrícola en comparación con la ganadera (tradicionalmente de mayor importancia), lleva necesariamente a reformular la acción de la DGSA, para poder cumplir con las expectativas y desafíos de la hora actual. En términos históricos el aporte al PBI del sector agrícola era menor en comparación con el ganadero. En la actualidad se observa que esta tendencia ha ido equilibrándose.

Se destaca en la producción vegetal la exportación de granos (soja, arroz, trigo, etc.) y derivados (malta, harina de trigo). Existe también un crecimiento de la exportación de productos frescos, destinados a consumo humano, como la exportación de arándanos, que se suma a la ya tradicional de cítricos. Se considera que el desarrollo de una agricultura orientada a la exportación de cultivos hortofrutícolas frescos constituye una oportunidad para el crecimiento económico.

Existe un sostenido incremento del comercio mundial de productos agropecuarios, y las proyecciones de aumento de la población humana para este siglo (con el surgimiento de otras potencias mundiales y por lo tanto de mercados

---

[1] *Subdirector de la DGSA*
[2] *Jefe de informática de la DGSA*
[3] *Encargado de la Asesoría Técnica del Programa IV*
[4] *Asesora Letrada Jurídica deL Programa IV de la DGSA*

consumidores) permiten afirmar que los productos vegetales y alimentos mantendrán (o superarán) el presente ritmo de intercambio.

La DGSA se vincula naturalmente con el comercio internacional, efectuando la evaluación técnica en los aspectos de su competencia (fitosanidad, inocuidad y calidad, cuando corresponde) en procura de lograr mejores condiciones de acceso a los distintos mercados, su mantenimiento y eliminación de trabas injustificadas técnicamente y a su vez, realizando las actividades de control necesaria en el marco de los procesos de certificación de exportaciones.

Por otra parte, el fuerte desarrollo de la agricultura ha aparejado un aumento significativo en el uso de los productos fitosanitarios aplicados para el control de enfermedades y plagas, lo que amerita una mayor capacidad de respuesta de los organismos oficiales encargados del control de dichos productos velando y a su vez fomentando, su uso y manejo responsable y el cuidado del ambiente en general. Esto plantea desafíos importantes en materia evaluatoria, regulatoria y fiscalizadora así como una activa presencia en actividades de capacitación y divulgación. Este es un desafío crucial para la DGSA.

En este contexto de priorización y apoyo al modelo agro-exportador que el MGAP ha definido como lineamiento de política estratégica, los roles de la DGSA en los ámbitos de sus competencias específicas están orientados a la prevención por un lado y a la generación de las condiciones necesarias para propiciar y potencializar ese modelo en condiciones de acceso más beneficiosas.

2. ANTECEDENTES

Algunos antecedentes que generaron insumos a las definiciones actuales de política institucional para la DGSA son los siguientes.

2.1. Diagnóstico de situación

En noviembre de 2007 se llevó a cabo una consultoría del BID –preparatoria de un proyecto de modernización de la gestión pública- cuyo objetivo fue contar con un diagnóstico de situación de la Unidad Ejecutora. Las principales conclusiones del trabajo en relación con los aspectos a fortalecer fueron las siguientes:

- Desarrollo de un Plan estratégico, que permita establecer la política institucional, determinar las prioridades y manejar los riesgos con un criterio estratégico. La política debe contener un plan de incorporación de personal que incluya una proyección de carrera.
- Implementación de un sistema de calidad, que contenga procedimientos, mecanismos de seguimiento, identificación de puntos críticos, trazabilidad y auditabilidad.

- Simplificación de la estructura, para facilitar el seguimiento y agregar eficiencia a las acciones.
- Posicionar a la institución valorando particularmente la situación agrícola actual y su perspectiva futura.

2.2. Aplicación de metodología DVE

A fines del 2009 se efectuó en la DGSA un análisis DVE (Desempeño, Visión, Estrategia), en lo que representó una evaluación longitudinal con respecto a un similar ejercicio efectuado a comienzos del Gobierno pasado. Esta metodología es administrada por el IICA y sus expertos en la materia.

De la experiencia acumulada surge que el desempeño de las ONPF (Organización Nacional de Protección Fitosanitaria) está relacionado con el nivel de competencia que poseen en cuatro componentes fundamentales:

- la capacidad técnica para abordar temas actuales y nuevos con base en principios científicos.
- el capital humano y financiero para atraer recursos y retener profesionales con capacidad técnica y de liderazgo.
- la interacción activa del sector privado para responder a las necesidades de los usuarios y ejecutar programas y servicios conjuntos.
- la habilidad de acceder a mercados a través del cumplimiento de la normativa existente, una activa participación en el establecimiento de normas internacionales, armonización de la normativa nacional con la internacional, así como la aplicación de conceptos como la equivalencia y la regionalización.

Los cuatro componentes presentaban para el 2009 un desempeño que en todos los casos estuvo muy cercano al 50% del máximo teórico posible. Algunas conclusiones que el diagnóstico establece son las siguientes:

i) en vigilancia, generalizar el sistema a todas las regiones y para todas las plagas;

ii) incrementar el personal profesional, y con posgrados, incrementaría la capacidad para ejecutar eficientemente las funciones técnicas;

iii) disponer de recursos propios contribuiría a un funcionamiento continuado, sostenible y libre de presiones;

iv) establecer un fondo de contingencia para atender emergencias de forma eficiente;

v) establecer un procedimiento sistemático de consulta a usuarios favorecería la activa participación en ámbitos regionales e internacionales;

vi) en relación con el cumplimiento de la reglamentación fitosanitaria nacional, la implementación de programas de inspección y verificación en relación con todos los productos y procesos, incidiría positivamente en el desempeño;

vii) en relación con armonización, ocuparse activamente de examinar y comentar las incorporaciones y revisiones de las NIMF (Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias) incrementaría el desempeño.

Estos trabajos, más el diagnóstico efectuado en ocasión de los procedimientos de formulación del Proyecto BID de mejora de la gestión pública (que se está comenzando a ejecutar) generaron insumos para identificar las áreas problemáticas de la DGSA. En el comienzo de la actual conducción se comenzaron a trabajar en reuniones regulares efectuadas con el equipo de Dirección de la DGSA (unidades organizativas de gestión y asesoramiento, administrativas y contables), distintos aspectos vinculados a la elaboración de una propuesta para el presupuesto quinquenal entre las que se incluyó con especial énfasis la revisión de los objetivos estratégicos en el contexto de la institucionalidad agropecuaria y con una marcada orientación a la mejora de la gestión técnica sobre la base del análisis, evaluación y certificación de productos y procesos.

3. MISIÓN, VISIÓN, Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA DGSA

Se presentan la Misión, Visión y Objetivos estratégicos de la DGSA, que responden a los antecedentes señalados y a los criterios que han establecido las actuales jerarquías del MGAP y la DGSA.

Misión

- Proteger y mejorar el *status* fitosanitario, la calidad e inocuidad de productos vegetales, contribuyendo al desarrollo sustentable, al comercio agrícola, la preservación del ambiente y la salud de la población

Visión

- Ser la autoridad oficial con reconocimiento nacional e internacional en el ámbito fitosanitario, calidad e inocuidad de alimentos vegetales, con capacidad de generar y responder a los cambios, articulando instituciones públicas y privadas comprometidas con la mejora y la protección en esos ámbitos.

Objetivos estratégicos o prioridades

- Fortalecer las acciones de protección vegetal en el ámbito nacional e internacional.
- Desarrollar e implementar acciones para mejorar la calidad e inocuidad de los alimentos de origen vegetal.
- Regular y controlar los productos fitosanitarios fomentando el uso responsable y el cuidado del ambiente.

- Implementar y desarrollar la acreditación de productos y procesos en el ámbito de los cometidos de la DGSA.
- Contribuir al desarrollo, implementación y aplicación de las buenas prácticas agrícolas.

Estos lineamientos se enmarcan en un contexto de política del MGAP que jerarquiza la institucionalidad vigente, procurando generar sinergias entre los actores para alcanzar los objetivos con eficiencia y eficacia. Esto implica el fortalecimiento de las estructuras del MGAP, la gestión transversal y la planificación estratégica de los actores que interactúan en el sistema institucional del agro uruguayo. Con otras palabras, se trata de un proceso de construcción y desarrollo del capital social en su conjunto, sabiendo que es la fuerza de ese "todo" orientado en una determinada direccionalidad, la que alienta y permite los procesos de modernización y cambio.

Esta mirada de la institucionalidad abarca también la visión de cadenas agroalimentarias, que también deben ser consideradas como parte del sistema institucional. La formación y fortalecimiento de las mesas que conforman las cadenas, que representan a los actores vinculados, son parte del entramado social que debe jugar un rol en lo que es una nueva manera de mirar la agricultura en nuestros países. Las políticas de sanidad vegetal e inocuidad no pueden desarrollarse sin el apoyo activo de estas cadenas, tanto para su formulación, como para su ejecución. Lo que es más, la DGSA piensa que las cadenas agroalimentarias son co-responsables por la sanidad vegetal, calidad e inocuidad de los alimentos, lo que obliga a un trabajo de vinculación horizontal con las mismas, con enfoques participativos y propuestas claras que orienten el rumbo. Para que las cadenas actúen responsablemente cumpliendo con estas responsabilidades deben saber los requisitos que deben alcanzar y que la DGSA controlará en sanidad, calidad e inocuidad. Esta es la responsabilidad básica de la DGSA: establecer normativas y controlar su cumplimento. El cambio significativo es que en el pasado se hacia énfasis en el producto final, mientras que en la actualidad se evoluciona a un sistema preventivo en donde todas la partes tienen responsabilidades.

Conjuntamente con las cadenas se rescata la visión de territorio (equiparable a región), que constituye el espacio en donde esas políticas se ejecutan, y en donde se visualiza por parte de la Dirección de la DGSA, que se debe volver a ocupar un papel significativo con acciones visibles a "nivel de campo" (planes de vigilancia).

La DGSA tiene como política establecer un relacionamiento formal con las organizaciones representativas que conforman la institucionalidad agropecuaria. Esto no excluye los vínculos informales, tradicionalmente efectivos en el país, pero se entiende que desde un punto de vista de la sustentabilidad, son los acuerdos formales los que permiten proyectar acciones que generen impacto.

4. FORTALECIMIENTO DE LA DGSA

Por lo anteriormente expuesto no debe sorprender que el lineamiento establecido por las Autoridades del MGAP se orienta a desarrollar las acciones necesarias para fortalecer la Unidad Ejecutora 4 (Dirección General de Servicios Agrícolas), para permitir el desarrollo sostenible y sustentable de los territorios afectados por las cadenas productivas agrícolas; al tiempo de fortalecer la capacidad del MGAP como organismo de referencia en los protocolos referidos a certificación de productos y procesos requeridos en el comercio de productos agrícolas.

Las bases conceptuales del fortalecimiento de la DGSA se establecieron en torno a los siguientes ejes:

- Lineamientos estratégicos claros asociados a las políticas ministeriales y en concordancia con la identificación de áreas temáticas básicas de accionar (con generación de datos y estadísticas en función de esos lineamientos)
- Presencia de la DGSA a nivel de campo (descentralización operativa)
- Capacitación de los recursos humanos existentes (a través de los proyectos de fortalecimiento: MERCOSUR-UE, BID y otros, como la cooperación con FAO)
- Informatización (mayor papel de las herramientas informáticas para hacer eficiente las tareas y procesos en la gestión, por ejemplo certificación electrónica)
- Mejoras en la ley de presupuesto (personal de trabajo, rubros presupuestarios)

La definición de las 3 áreas temáticas básicas de acción de la DGSA, a los efectos de organizar y jerarquizar las mismas en el desarrollo de políticas y en la toma de decisiones, implicó la siguiente selección:

- Sanidad Vegetal (SV)
- Inocuidad y Calidad de Productos Agrícolas (ICPA)
- Agroquímicos (A)

En la reestructura de las tareas de las áreas temáticas se priorizó el apoyo a la producción, acentuando y jerarquizando el trabajo de campo, del cual la DGSA se había retirado en forma gradual en las últimas décadas. Al respecto se están definiendo líneas de acción que pasan básicamente por establecer planes de vigilancia generales y específicos (en rubros exportables). Por ejemplo, la DGSA está convocando a reuniones con actores vinculados al tema de la “mosca de la fruta” a efectos de plantear propuestas de acción.

Estas 3 áreas temáticas identificadas existen en la DGSA, con mayor o menor grado de desarrollo, asociadas a Divisiones que están estructuradas por otras lógicas (Divisiones que establecen políticas y Divisiones que ejecutan acciones). Posiblemente sea ICPA el área en donde se deben concentrar más esfuerzos, y en particular el tema inocuidad, una prioridad ministerial. Se han definido en la

DGSA responsables en el tema y se está estructurando un plan de trabajo integral para el 2011 con foco en un plan de vigilancia de residuos de plaguicidas en productos vegetales. Se utilizarán las capacidades analíticas de los Laboratorios en sinergia con el fomento de las Buenas Prácticas Agrícolas. Las barreras arancelarias al comercio están siendo sustituidas por normas técnicas que plantean requisitos (para defensa del consumidor o del medio ambiente) y en donde los aspectos vinculados a la inocuidad de los productos vegetales (residuos de plaguicidas por encima de los límites máximos admitidos) ocupan un aspecto de creciente importancia en los países destino de nuestras exportaciones.

En lo que respecta a los productos fitosanitarios, se están impulsando y procesando cambios entre los que se destacan:

1. Registros: se aspira, a través del proceso de registro y su regulación, a profundizar los aspectos vinculados a la evaluación ambiental brindando a su vez señales claras hacia el mercado.
2. Limitaciones de uso: se continuará con la política de evaluación de los productos fitosanitarios que se utilizan en el país, adoptando las decisiones de prohibición y restricción que correspondan en un contexto de promoción y priorización de acciones tendientes a lograr el uso y manejo responsable de los mismos.
3. Uso de receta profesional: se continuarán identificando y evaluando los productos para cuya comercialización y utilización requerirán de receta profesional extendida previa evaluación agronómica del cultivo, concluyéndose los trabajos en marcha para la plena implementación del uso de la misma.
4. Control de aplicación: se dará continuidad al registro de empresas y equipos, a la capacitación de operarios y a la instrumentación del registro de aplicaciones.
5. Distancias de aplicaciones: continuará la revisación de normativa.

Independientemente de las 3 áreas temáticas se encuentra una estructura de apoyo a la labor de las Divisiones técnicas: los **laboratorios**.

La DGSA cuenta con un *Laboratorio Analítico* (físico-químico), un *Laboratorio Biológico*, y un *Laboratorio de Alimentos*. Se plantean como objetivos centrales:

- alcanzar el **nivel de referencia** (comenzando con Buenas Practicas de Laboratorio)
- crear el *Laboratorio de Granos*

Se pretende impulsar un proceso de fortalecimiento de los laboratorios de la DGSA generando las condiciones necesarias para implementar un sistema de gestión de calidad que permita alcanzar el nivel de referencia; y avanzar en la instrumentación de mecanismos de habilitación de otros laboratorios en el marco de la institucionalidad agropecuaria. El objetivo es de ampliar la capacidad de

respuesta analítica, aprovechando a su vez, las capacidades ya generadas en materia analítica por otros laboratorios del ámbito público, paraestatal o privado, que cuentan con la infraestructura y las condiciones requeridas para la realización de los análisis, diagnósticos y ensayos necesarios para la ejecución de los cometidos sustantivos asignados a la DGSA. Dicha habilitación requerirá el diseño, desarrollo e implementación de los correspondientes procesos de auditoría.

5. ÁREAS DE APOYO: ASESORÍA TÉCNICA (AT)

La Asesoría Técnica es una Unidad Organizativa que ha sido especialmente jerarquizada en la actual conducción. Tiene asignados una serie de cometidos sustantivos cuya ejecución se torna imprescindible en un contexto que demanda importantes niveles de coordinación horizontal. Constituye la interfase entre las Autoridades del Programa y las Divisiones Técnicas, recibiendo información y demandas de ambas y articulando en una situación de equilibrio dinámico, sobre la base de prioridades fijadas por la Dirección General. Es un órgano Asesor y Ejecutor de las acciones que se le encomiendan y ocupa en la estructura organizativa actual, una posición de trabajo directamente dependiente de dicha Dirección.

Los cometidos sustantivos que tiene asignados comprenden los siguientes contenidos temáticos: **a)** Administración y control de Proyectos y Convenios de Cooperación (que son la base para diseñar políticas de fortalecimiento institucional); **b)** Asuntos Internacionales (estado de situación de los temas que se discuten y gestión de relacionamiento con instituciones en ámbitos regionales y mundiales); **c)** Asuntos Jurídicos (Asesoría letrada de apoyo a temas específicos de su mejor competencia, análisis de la normativa nacional e internacional); **d)** Análisis, diseño, evaluación y auditoría de procesos **e)** Informática (mantenimiento de la infraestructura técnica informática, infraestructura de comunicaciones, voz datos e imágenes, desarrollo y análisis de sistemas basados en las herramientas de desarrollo establecidas como standard por la administración de acuerdo a las políticas impartidas) y **e)** Comunicación Institucional (difusión, desarrollo e implementación mediante *página web* de toda la información generada en la institución, cumpliendo con los lineamientos impartidos por la superioridad).

El enfoque de trabajo –por filosofía y por el tamaño de la AT- es trabajar en los temas que tienen una proyección transversal a la DGSA (abarcan a sus Divisiones) procurando gestionar los temas en coordinación con las áreas técnicas, sin excluir la ejecución directa cuando las circunstancias lo ameritan. Por ejemplo, en el caso de convenios y proyectos, el énfasis esta puesto en aquellos institucionales, no específicos de un área en particular. Muchas veces los temas que implican una visión general no son abordados desde las unidades específicas, y requieren de espacios integradores (como lo es la AT). Un ejemplo ilustrativo es el seguimiento a las alertas rápidas de inocuidad que se reciben de la

UE (Unión Europea), que involucra diferentes divisiones y que también implica aspectos jurídicos.

La AT también puede contribuir con los nuevos temas del presente siglo que constituyen el marco en el cual se mueven instituciones como la DGSA (con un pasado vinculado fuertemente a la sanidad vegetal), entre los cuales se identifican: agricultura sustentable, bioseguridad, agricultura familiar, cambio climático, biotecnología, facilitación del comercio, protección del medio ambiente, certificación electrónica, control de procesos, etc.

6. PRIORIDADES ESTABLECIDAS

6.1. En el corto plazo:

- Comenzar a implementar las acciones para la Acreditación de los laboratorios.
- Revisión, análisis y desarrollo de procesos, su informatización y accesibilidad a través de *aplicaciones web* disponibles para todos los usuarios, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

6.2. En el corto y mediano plazo por contenido temático:

6.2.1. Inocuidad y calidad de productos vegetales *in natura*

- Evaluación de perdidas en poscosecha de productos vegetales *in natura*

A los efectos de mejorar la producción nacional tanto para el mercado interno como internacional, se pretende partir de un estudio del nivel de pérdidas en poscosecha, que permita individualizar el tipo de pérdida (calidad nutritiva y comercial, inocuidad, toxicidad y agentes de toxicidad –químicos y biológicos) e identificar los puntos críticos en que las mismas se generan, a los efectos de la aplicación de buenas prácticas y acciones de control de dichos puntos críticos.

- Revisión y actualización de las normas y procedimientos de control de la calidad e inocuidad de granos

Se pretende adecuar la normativa aplicable al comercio de granos, contemplando los requisitos internacionales, las condiciones particulares de los productos en cuanto a calidad e inocuidad y la utilización de mecanismos eficientes, eficaces y que faciliten la actividad de los operadores.

- Instrumentación de un Plan Nacional de vigilancia de contaminantes y residuos de plaguicidas en productos vegetales *in natura*

Se pretende instrumentar controles efectivos que permitan asegurar que los productos vegetales *in natura* que consume la población cumplen con los límites máximos de contaminantes y residuos admitidos (acciones de verificación interna) y a su vez, garantizar que los que se exportan dan cumplimiento a las exigencias impuestas por los países de destino propiciando de esta forma el efectivo ingreso de la producción agrícola exportable y previniendo la aplicación de medidas de prohibición en destino que pueden llegar a transformarse en el cierre definitivo de un mercado.

- Verificación de los parámetros de calidad de frutas y hortalizas en laboratorio y registro y habilitación de plantas de empaque y centros de almacenaje de frutas y hortalizas

Los controles de calidad de frutas y hortalizas se efectúan únicamente para productos importados mediante inspección en frontera y sobre algunos parámetros de calidad. Se pretende efectuar muestreos en plantas de empaque y centros de almacenamiento y su verificación en laboratorio con el objetivo de mejorar la calidad de las frutas y hortalizas que se comercializan en el mercado interno y las que se destinan a la exportación.

6.2.2. Sanidad vegetal

- Instrumentación de programas de prevención del ingreso de plagas emergentes en la región

Es necesario contar con capacidad para la detección temprana y aplicación de medidas fitosanitarias oportunas para plagas existentes actualmente en la región (ausentes en Uruguay) y cuyo establecimiento en el país puede comprometer la producción sustentable de determinados rubros (citrícola, frutícola y vitivinícola) y el acceso a mercados de exportación.

- Instrumentación de programas de vigilancia fitosanitaria en cultivos de invierno y verano, incluyendo relevamiento de plagas en granos almacenados

Es necesario generar la información sobre la situación fitosanitaria en cultivos de invierno (trigo, cebada, colza) y de verano (soja, arroz, maíz, sorgo y girasol) así como el relevamiento de plagas en granos almacenados, aspectos indispensables a la hora de dar respuesta a los requerimientos para acceder a nuevos mercados y sobre los cuales no se ha trabajado en los últimos veinte años.

- Programa de control de moscas de los frutos

Se pretende lograr una reducción de la población de moscas para alcanzar el *status* de Área de Baja Prevalencia, en primer lugar por zonas y luego para todo el país. Para los principales mercados de exportación de frutas (por ej. cítricos, arándanos, manzana y pera.) y de algunas hortalizas (tomate, morrón), las dos especies de mosca de los frutos presentes en Uruguay son ausentes en dichos mercados y por ende tales productos están sujetos a importantes exigencias fitosanitarias de ingreso.

6.2.3. Control de insumos – productos fitosanitarios

- Plan Nacional de vigilancia de productos formulados:

Se pretende comenzar a realizar el control obligatorio de los productos de formulación nacional (se analizan actualmente el 100% de los importados) comenzando a analizar un 25% a partir del 2011 y llegar al 100% al final del quinquenio con el objetivo de asegurar al productor la calidad de los productos utilizados.

- Evaluación ambiental de los productos fitosanitarios que se utilizan en el país

Se pretenden realizar los estudios agronómicos de los plaguicidas y de los agentes de control biológico consolidando los estudios de impacto ambiental que hoy no se efectúan.

6.2.4. Inocuidad y calidad de alimentos para animales

- Plan de residuos y contaminantes en alimentos para animales

Es necesario contar con un plan de vigilancia de aquellos residuos y contaminantes contenidos en alimentos para animales que comprometan la seguridad de los productos de origen animal para consumo humano, asegurando a su vez el acceso a mercados.

- Habilitación de plantas elaboradoras de alimentos para animales e implementación de buenas prácticas.

Complementa el plan anterior y permitirá dar cumplimiento a exigencias impuestas para el acceso de la producción nacional a mercados de exportación

6.3. En el largo plazo:

Establecer las bases de una política de recursos humanos a mediano y largo plazo tanto para funcionarios actuales mediante líneas de capacitación

preferentemente en servicio (implica pasantías e intercambios de experiencias en otros contextos que sean referentes) y para nuevos funcionarios con un incremento de la exigencia a niveles de post grado en áreas emergentes de creciente importancia e impacto. La realización de “ateneos” (talleres) para discusión de temas técnicos, preparados por quienes acceden a las instancias de capacitación, debe situarse también en esta política de recursos humanos.